

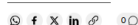


Muere el INAI pero nace un nuevo órgano regulador de la competencia

El oficialismo firma en la Cámara de Diputados la desaparición de siete entes autónomos encargados de vigilar la actuación de los poderes del Estado



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ
México - 20 NOV 2024 - 22:22 CST



Blanca Ibarra Cadena y Adrián Alcalá Múñiz durante la sesión ordinaria del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
ROGELIO MORALES PONCE

La desaparición de siete [órganos y entes autónomos](#), incluido el [Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información \(INAI\)](#), se acerca a su consumación. La Cámara de Diputados ha aprobado este miércoles en lo general la reforma constitucional que desaparece el organismo a cargo de garantizar la transparencia de los tres poderes del Estado y de organismos descentralizados. Las funciones de este y del resto de los organismos se repartirán entre las secretarías de Gobierno. Las bancadas opositoras criticaron que de esta manera se convertirá en juez y parte a la hora de transparentar sus funciones, su gasto y sus decisiones. Esta extinción le representa al Gobierno de Claudia Sheinbaum una bolsa de más de 4.000 millones de pesos que una vez que concluya el trámite legislativo se repartirán en un puñado de dependencias del Gobierno.



El debate en el legislativo no ha sido terso y se ha extendido por dos días. La discusión en lo particular de las decenas de propuestas de modificación que han presentado legisladores de todas las expresiones políticas se ha dejado para este jueves. De la cascada de reservas al dictamen destaca una que cuenta con la anuencia del bloque oficialista formado por Morena y sus aliados PT y PVEM. Se trata de la creación de un órgano descentralizado y con independencia técnica que asume las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Su objetivo, en teoría, será el combate a los monopolios en materia económica y de telecomunicaciones, cambio que obedece a la falta de confianza de los mercados y para cumplir con los compromisos del TMEC, según ha detallado la presidenta Claudia Sheinbaum. “Sugerí a los diputados [...] por el tema del tratado, que quede un organismo con independencia técnica, porque así está redactado en el tratado, para que no haya ningún problema”, dijo en su conferencia matutina de hace un par de semanas. **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada morenista, sostiene que el organismo quedará adscrito a la Secretaría de Economía, pero con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La reforma se ha aprobado en lo general con 347 votos del bloque oficialista, rebasando por poco los 334 sufragios que se requieren para la mayoría calificada indispensable para que avance un cambio constitucional. Les han faltado 17 de la supermayoría que representan. La oposición poco ha podido hacer con los 128 diputados que le han dicho no a la reforma.

La mandataria mexicana se ha encargado de reforzar el reparto de funciones que se hará entre sus dependencias. La Comisión Reguladora de Energía (CRE), uno de los organismos autónomos, se integrará a la Secretaría de Energía, con ello perderá su independencia técnica. El INAI, el organismo a cargo de la transparencia del Estado, desaparece para formar parte de la Secretaría de la Función Pública, renombrada Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. Sheinbaum se ha comprometido a continuar el trabajo del instituto que ha sido clave para destapar actos de corrupción de los sexenios anteriores, incluidos algunos del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como [el caso Segalmex](#).



En la lista de siete organismos que tienen contados los días se incluye también el Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (Coneval), y los órganos reguladores en materia energética: La Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). También, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). Todos ellos están un paso rutinario de desaparecer una vez que la reforma constitucional concluya su proceso en el Senado, previsto para la siguiente semana.

[Muere el INAI pero nace un nuevo órgano regulador de la competencia | EL PAÍS México](#)